



Coordinación Administrativa de la Gobernación
Provincia de Salta

ES COPIA

NORMA MARTÍN DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



DECISIÓN ADMINISTRATIVA N°

395

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Expediente N° 388-144499/24 - 0.-

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
Verónica Alejandra López	27.982.104
María Soledad Brizuela	33.539.661



Ing. Sergio Darío Camacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Dr. NICOLAS J. DEMITROPULOS
COORD. ADM. DE LA GOBERNACION
PROVINCIA DE SALTA

395

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Asesores y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

FOLIO
943
NUMERACIÓN

5739, 943
754484

ADENDA

CONTRATO DE SERVICIOS

Entre LA PROVINCIA DE SALTA, representada en este acto por la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado, Sra. **SILVINA ABILÉS**, con domicilio legal en calle Santiago del Estero N° 2.225 -Torre 3 de la ciudad de Salta por una parte, en adelante **LA PROVINCIA**; y por la otra, la señora **VERONICA ALEJANDRA LÓPEZ**, D.N.I. N° 27.982.104, con domicilio en Manzana 456 B - Lote 01 - Barrio Solidaridad, Salta Capital (en adelante "LA CONTRATADA"), denominados conjuntamente "**LAS PARTES**", convienen en celebrar la presente adenda al Contrato de Servicios aprobado por Decreto N° 3117/2013, con su última prórroga por Decisión Administrativa N° 238/24, modificando sus cláusulas Primera y Tercera las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera:

PRIMERA: LA PROVINCIA contrata los servicios de LA CONTRATADA para que realice tareas de asistencia técnica en el Ministerio de Infraestructura, por el período comprendido entre el 01/09/2024 y el 31/12/2024.-----

TERCERA: La CONTRATADA percibirá mensualmente, en carácter de honorarios, la suma de \$217.068,11 (pesos doscientos diecisiete mil sesenta y ocho con 11/100) efectuándose las retenciones que por ley correspondan.-----

En prueba de conformidad y para constancia de las partes, previa lectura y ratificación de lo expuesto se firman suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto en la Ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a los 12 días del mes de Agosto de 2024.-----

[Handwritten signature]
Cruz Verica

[Handwritten signature]
DRA. MARIA SILVINA ABILES
Secretaría de Tierras y Bienes del Estado
Ministerio de Infraestructura

395

ES COPIA

NORMA MARTINEZ BOCHOA
Dirección Gral. de Licesios y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

FOLIO 4

5230/14
7584153

ADENDA
CONTRATO DE SERVICIOS

Entre LA PROVINCIA DE SALTA, representada en este acto por la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado, Sra. **SILVINA ABILÉS**, con domicilio legal en calle Santiago del Estero N° 2.225 -Torre 3 de la ciudad de Salta por una parte, en adelante **LA PROVINCIA** y, por la otra, la señora **MARIA SOLEDAD BRIZUELA, D.N.I. 33.539.661**, con domicilio en Pasaje 24, Casa 1785, Barrio Santa Ana I, de esta ciudad, (en adelante "LA CONTRATADA"), denominados conjuntamente "**LAS PARTES**", convienen en celebrar la presente adenda al Contrato de Servicios, aprobado por Decreto N° 888/2014, con su última prórroga por Decisión Administrativa N° 238/24, modificando sus cláusulas Primera y Tercera, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera:

PRIMERA: LA PROVINCIA contrata los servicios de LA CONTRATADA para que realice tareas de asistencia técnica al Ministerio de Infraestructura, dependiente del Ministerio de Infraestructura, por el período comprendido entre el 01/09/2024 y el 31/12/2024.-----

TERCERA: La CONTRATADA percibirá mensualmente, en carácter de honorarios, la suma de \$235.157,11 (pesos doscientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y siete con 11/100), efectuándose las retenciones que por ley correspondan.-----

En prueba de conformidad y para constancia de las partes, previa lectura y ratificación de lo expuesto se firman suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto en la Ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a los 22 días del mes de Agosto de 2.024.-----

Brizuela Soledad

[Signature]
DRA. MARIA SILVINA ABILES
Secretaría de Tierras y Bienes del Estado
Ministerio de Infraestructura